

CONVOCATORIA DE PROYECTOS CARITATIVO-SOCIALES 2019, PARA SU REALIZACIÓN POR PARTE DE LAS CÁRITAS PARROQUIALES E INTERPARROQUIALES, COFINANCIADOS POR CÁRITAS DIOCESANA DE TOLEDO.

En este ejercicio 2018, la Conferencia Episcopal Española ha ingresado a Caritas Diocesana de Toledo, la cantidad de 173.781 euros que por parte del Equipo Directivo se ha decidido destinar a la **realización y financiación de proyectos que incidan especialmente en el territorio de la Archidiócesis de Toledo.**

De dicho importe se van a asignar las cantidades que se indican a los proyectos siguientes:

- Proyecto Mater:	33.000 €
- Proyecto Intervención en el territorio:	60.000 €
- Proyecto Caritas Educa:	12.000 €
- Proyecto Santa Lioba:	12.000 €
- Jornada Diocesana de Voluntariado:	11.781 €
- Proyectos Caritativo-Sociales de Caritas parroquiales e inter-parroquiales:	45.000 €

Continuando con la iniciativa del pasado año se propone, para este curso también, la creación de un **Fondo Inter-parroquial** en el cual, las Caritas que quieran podrán aportar la cantidad económica que estimen oportuna para compartirla con aquellas Caritas Parroquiales que no tienen fondos suficientes para atender a los más necesitados de su comunidad. El importe que se ingrese para este Fondo Inter-parroquial se sumará a los 45.000 euros destinados a proyectos caritativo-sociales. Los ingresos deberán realizarse a la cuenta de Caritas Diocesana ES42 2105 3036 5734 00000274 (Liberbank), antes del día 30 de noviembre de 2018 y, deberán indicarlo en su solicitud de proyectos caritativo-sociales.

Los **tipos de proyectos** a financiar, serán los siguientes:

- 1.- Mejora en la entrega de alimentos, economatos, ...
- 2.- Proyectos de ayuda a la infancia y juventud
- 3.- Vivienda
- 4.- Empleo
- 5.- Formación del voluntariado
- 6.- Defensa de la vida y apoyo a la maternidad
- 7.- Otros proyectos de acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad

El **importe máximo** por proyecto a financiar será de 10.000 euros, salvo casos excepcionales debidamente justificados.

Se dará prioridad a aquellos proyectos de continuidad ejecutados durante ejercicios anteriores.

En la breve **memoria del proyecto** que habrá de realizarse en la solicitud, deberán explicarse los datos que se indican a continuación, que servirán para la evaluación y valoración del proyecto:

- Nº de personas previsiblemente afectadas por el proyecto (usuarios)
- Nº de voluntarios participantes en el desarrollo del proyecto
- Continuidad del proyecto (ejercicios de desarrollo del mismo)
- Objetivos del proyecto y resultados esperados

La valoración de los proyectos que se presenten en tiempo y forma será realizada por el Equipo Directivo asistido por los técnicos que se designen al efecto.

El **plazo de presentación** de los proyectos caritativo-sociales finalizará el día 30 de noviembre de 2018 y se presentarán en el modelo de solicitud que se acompaña como anexo a esta convocatoria, dirigida bien por correo postal a:

Cáritas Diocesana de Toledo
Proyectos Caritativo-Sociales 2018 / 2019
Calle Vida Pobre, nº 3
45002 Toledo

o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones de email:

secretario.cdtoledo@caritas.es
ralopez.cdtoledo@caritas.es

Una vez se realice la valoración de los proyectos presentados, se realizará la resolución de la convocatoria y se comunicará a los solicitantes el importe asignado a su proyecto.

La **ejecución de los proyectos** aprobados deberá realizarse en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019.

La **justificación final** de los gastos realizados en los proyectos deberá realizarse antes del día 31 de octubre de 2019, mediante la presentación de facturas o recibos originales, acompañados de un informe o memoria que recoja las actuaciones realizadas, reportaje fotográfico (si procede) y demás documentación que se considere oportuna.

En general, el **abono por parte de Cáritas Diocesana** de los importes aprobados para cada proyecto se realizará cuando se reciba la justificación completa y correcta de la realización del proyecto, si bien, también podrán realizarse abonos parciales cuando asimismo se presenten justificaciones parciales del gasto. En casos determinados en que las Cáritas Parroquiales así lo soliciten, podrán realizarse anticipos a cuenta.

Toledo, 6 de noviembre de 2018



Anexo 1

SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS CARITATIVO-SOCIALES POR PARTE DE CÁRITAS DIOCESANA DE TOLEDO

Expediente nº: (A rellenar por Caritas Diocesana)

Solicitante – Caritas parroquial / interparroquial de:

Párroco D.:

Responsable de Caritas D.:

Teléfono de contacto: email:

Dirección: Localidad:

Código postal: Provincia:

Aportación que se realiza para el Fondo Inter-parroquial 2018 / 2019: €

TIPO DE PROYECTO SOLICITADO:

Breve memoria explicativa del proyecto: objetivo, actividades, destinatarios, etc. (Se puede utilizar la parte posterior de la solicitud o uno o varios folios adicionales)

Presupuesto total del proyecto:

Aportación de la Caritas solicitante:

Importe solicitado a Caritas Diocesana:

Datos relativos a la Caritas solicitante:

Saldo a fecha 1-1-2017:
Total ingresos recibidos en 2017:
Total gastos realizados en 2017:
Saldo a fecha 31-12-2017:
Saldo a fecha 15-10-2018:

IMPORTE APROBADO: (A rellenar por Caritas Diocesana)

IV EDICION PROYECTOS CARITATIVO SOCIALES (EJECUCIÓN 2019)